

PROPUESTA FORMAL ANTE EL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE TECÁMAC,  
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 3 DE ENERO DE 2025

Asunto: Solicitud para establecer un plazo mínimo de entrega de información previa a sesiones de Cabildo.

Dirigido a: H. Ayuntamiento de Tecámac, Estado de México

Exposición de motivos:

Como integrantes del Cabildo, nuestro deber es garantizar que las decisiones tomadas durante las sesiones sean producto de un análisis detallado, informado y transparente, en apego a los principios de legalidad y buena administración establecidos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Para cumplir cabalmente con nuestras responsabilidades, es necesario contar con información suficiente y oportuna sobre los puntos sometidos a consideración, especialmente aquellos que implican nombramientos de personas en cargos clave o aprobaciones de alto impacto.

En este contexto, la falta de información previa, como los nombres, perfiles y antecedentes de los candidatos propuestos para diversos cargos, limita nuestra capacidad de deliberación y pone en riesgo la legalidad de los acuerdos tomados.

Por lo anterior, someto a consideración del Cabildo la siguiente:

PROPIUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: Que se establezca formalmente un procedimiento mediante el cual toda información relacionada con los puntos incluidos en el orden del día, incluyendo pero no limitada a nombres, currículums y planes de trabajo de las personas propuestas para cargos, sea entregada con al menos 72 horas de anticipación a la sesión correspondiente.

Recibí original.

José Selan. R.F.

Secretaría del Ayuntamiento.

03-01-2025. 17:07hs.

SEGUNDO: Que en caso de no cumplirse con dicho plazo mínimo, los puntos relacionados con nombramientos o aprobaciones que requieran análisis detallado sean diferidos o reservados para una sesión posterior.

TERCERO: Que este procedimiento sea aprobado por el Cabildo y registrado en acta, asegurando su cumplimiento para todas las sesiones futuras.

CUARTO: Que se comunique esta disposición a todas las áreas responsables de preparar los materiales y órdenes del día, con el objetivo de garantizar su implementación.

Este acuerdo no solo fortalece la transparencia y la confianza en el trabajo del Cabildo, sino que también respalda nuestro compromiso con los ciudadanos de Tecámac, asegurando que cada decisión sea tomada con responsabilidad y apego a la legalidad.

Atentamente



Carlos Alberto Orozco Valero

10regidor H. Ayuntamiento de Tecámac